



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Miércoles, 22 de noviembre de 1972

Núm. 267

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 7.963

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de septiembre de 1972, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso de suministro de materiales asfálticos con destino a obras de conservación de la red viaria provincial.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — El suministro comprende los siguientes materiales:

Emulsión catiónica (ECR-1): 400 toneladas.

Cut-back RC-4: 50 toneladas.

Cut-back RC-0: 50 toneladas.

Estas cantidades son valores medios. La Administración se reserva el derecho de modificar las cantidades de los materiales señalados, si bien el total del suministro no podrá bajar de un 20 por 100 del total.

Tipo de licitación. — No se determina.

Duración del contrato. — Los artículos adjudicados deberán entregarse en los plazos que se determinen por la Sección de Vías y Obras provinciales, y en la forma establecida en el pliego de condiciones facultativas.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 20.000 pesetas.

Fianza definitiva. — El 4 por 100 del precio en que se adjudique el contrato.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1972.
El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de número, de fecha, para la adquisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos: Número: Precio: Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 7.964

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial el día 28 de octubre de 1972 fue aprobado el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de calles de la localidad de Farlete.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1972.
El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION CUARTA

Núm. 7.830

Delegación de Hacienda

Servicio de Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Concepto: Cuota por beneficios, evaluación global.

J16942. López Ubide, Antonio. Azogue, 15. 2155. Talleres cuenta ajena. 1970. 140.000. 20.698.

J16969. Andrés Comps, José. Escuelas Pías, 36. 21631. Men. merc. paquet. 1970. 145.000. 20.224.

J16998. Bolea Ballinas, Eladio Pradilla, 29. 21631. Men. merc. paquet. 1970. 73.000. 4.600.

J17007. Campo Morcate, Obdulia. Avenida San José, 43. 21631. Men. merc. paquet. 1970. 73.000. 4.600.

J17028. Elizalde Zubiri, Francisco. Pignatelli, 17. 21631. Men. merc. paquet. 1970. 61.000. 2.591.

J17059. Gracia Colás, Manuela. Boggiero, 42. 21631. Men. merc. paquet. 1970. 36.000. 2.812.

J17064. Heras Aquillué, Juana. San Lorenzo, 40. 21631. Men. merc. paquet. 1970. 73.000. 5.824.

J17071. Jiménez Luño, Norberto. Santa Gema, 23. 21631. Men. merc. paquet. 1970. 20.000. 612.

J17083. Longares Gómez, Eusebio. Avenida Madrid, 37. 21631. Menor mercería y paquetería. 1970. 36.000. 1.312.

J17109. Miranda Padilla, Purificación. Alcañiz, 13. 21631. Men. merc. paquet. 1970. 60.000. 4.224.

J17162. Ruiz Giménez, Alicia. Salvador Minguijón, 20. 21631. Men. merc. paquet. 1970. 79.000. 4.400.

J17196. Travasset Riu, Marina. Avenida América, 5. 21631. Men. merc. paquet. 1970. 17.000. 912.

J17198. Uribealago Erostarbe, J. Heroísmo, 37. 21631. Men. merc. paquet. 1970. 30.000. 1.696.

J17302. Andrés Pelliza, José. Armas, núm. 6. 13633. Men. drogas y afines. 1969. 70.000. 6.200.

J17314. Castro Lorenzo, José-M. Alicante, 34. 13633. Men. drogas y afines. 1969. 70.000. 3.436.

J17363. Monterde Sánchez, María. Doce de Octubre, 15. 13633. Men. drogas y afines. 1969. 70.000. 6.020.

J17369. Perelló Rodríguez, Francisco. Juan Pablo Bonet, 25. 13633. Men. drogas y afines. 1969. 46.200. 676.

J17373. Querol Aguilar, Brígida. Avenida Compromiso Caspe. 13633. Men. drogas y afines. 1969. 70.000. 2.944.

J17375. Ramón Buenaga, Mercedes. Pignatelli, 23. 13633. Men. drogas y afines. 1969. 70.000. 4.400.

J18437. Pérez Pérez, Carmen. Avenida América, 64. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 55.000. 168.

J18440. Pérez Torcal, Vicente. San José Callasanz, 8. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 115.000. 6.978.

J18444. Plazas Gómez, Francisco. Domingo Ram, 75. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 110.000. 14.868.

J18448. Pons Falgas, Isidoro. San Roque, 4. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 65.000. 6.368.

J18469. Rodrigo Soriano, Agustín. Lóbez Pueyo, 29. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 100.000. 12.368.

J18472. Rodríguez Cremades, Alberto. Santa Catalina, 7. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 125.000. 1.624.

J18498. Ruiz Gimeno, Alicia. Monasterio de Siresa, 20. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 80.000. 1.085.

J18502. Ruiz Rodrigo, Alfonso. Fray J. Garás, 44. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 105.000. 6.768.

J18503. Ruiz Román, Nicolás. Paseo Teruel, 16. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 115.000. 8.660.

J18517. Sánchez León, Manuel. Don Pedro de Luna, 17. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 90.000. 10.368.

J18527. Sanclemente López, Santiago. Camino de las Torres, 6. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 110.000. 12.920.

J18533. Sanz Blas, Andrés. Lausana, 14. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 50.000. 6.184.

J18543. Santo Pueyo, José-Luis. San Blas, 30. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 160.000. 11.468.

J18545. Segovia Antón, Hipólito. Peromarta, 18. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 125.000. 19.000.

J18561. Soto Elvira, Juan. Conde de la Viñaza, 38. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 35.000. 4.184.

J18566. Tabuena Roche, José. Higuera Tomás, 28. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 115.000. 13.468.

J18571. Tejada Mainar, Manuel. Lóbez Pueyo, 32. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 50.000. 6.184.

J18576. Teso Garrido, Mercedes. Ló-

bez Pueyo, 32. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 110.000. 20.368.

J18581. Torres Lara, Felipe. S. Eloy, 1. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 45.000. 1.500.

J18595. Van Waandik, Johan Pieter. Arquitecto Yarza, 5. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 120.000. 15.884.

J18637. Andrés Pelliza, José. Armas, 5. 1. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 70.000. 6.200.

J18654. Castro Lorenzo, Manuel. Alicante, 34. 13633. Men. de drogas y afines. 1970. 35.000. 1.718.

J18709. Monterde Sánchez, María. Doce de Octubre, 15. 13633. Men. de drogas y afines. 1970. 70.000. 6.020.

J18720. Pérez Morales, Micaela. Hermanos Pinzón, 5. 13633. Men. de drogas y afines. 1970. 35.000. 1.472.

J18724. Ramón Burnaga, Mercedes. Pignatelli, 23. 13633. Men. de drogas y afines. 1970. 70.000. 4.400.

J18759. Alonso Miguel, José-Luis. Barcelona, 1. 13641. Men. Perf. deterg. y afines. 1970. 67.000. 4.624.

J18760. Andréu Puyol, Angel. Santa Orosia, 3. 13641. Men. Perf. deterg. y afines. 1970. 22.000. 1.012.

J18837. Larrés Espino, Josefina. Olmo, 9. 13641. Men. Perf. deterg. y afines. 1970. 67.000. 4.624.

J18850. Luis Rodríguez, Rafael. San Antonio María Claret, 21. 13641. Men. Perf. deterg. y afines. 1970. 67.000. 4.134.

J18856. Martínez Trasobares, Encarnación. Barcelona, 1. 13641. Men. Perf. deterg. y afines. 1970. 67.000. 3.934.

J18864. Pedro Asensio, Fernando. Arzobispo Doménech, 3. 13641. Men. Perf. deterg. y afines. 1970. 67.000. 4.624.

J18874. Rebollo Bericat, Pilar. Florián Rey, 16. 13641. Men. Perf. deterg. y afines. 1970. 67.000. 4.624.

J18884. Sánchez Soria, Carmelo. García Sánchez, 35. 13641. Men. Perf. deterg. y afines. 1970. 44.000. 2.024.

J18897. Simón Pozo, Juana. Puente Varray, 68. 13641. Men. Perf. deterg. y afines. 1970. 68.000. 3.991.

J18973. Sánchez Velasco, Manuel. Doctor Ricardo Lozano. 15635. Menor de relojería. 1970. 118.500. 17.700.

J18983. Capazo Aceña, Pedro. Martín Cortés, 12. 15651. Com. máquinas y muebles oficina. 1970. 99.000. 9.236.

J189918. Gracia García, Emiliano. Compromiso de Caspe. 15651. Com. máquinas y muebles oficina. 1970. 55.000. 2.432.

J19066. Alcalde Gastón, Arcadio. Salvador, 11. 22860. Transp. Autoc. Serv. Dis. 1970. 65.320. 5.464.

J19091. Almenara Martínez, Carlos. Barrio Casetas, 43. 22860. Transp. Autoc. Serv. Dis. 1970. 52.430. 2.886.

- J19112. Aragonés Gimeno, José. Concepción Arenal. 22860. Transp. Autoc. Serv. Dis. 1970. 56.640. 3.728.
- J19131. Arranz Castro, Cayetano. Municipio, 303. 22860. Transp. Autoc. Serv. Dis. 1970. 67.620. 5.924.
- J19158. Ayo Cabello, Angel. Avenida Valencia, 59. 22860. Idem. 1970. 159.430. 2.886.
- J191898. Barón Barcelona, Ramón. Avenida Madrid, 170. 22860. Idem. 1970. 158.950. 19.790.
- J19197. Barrau Palacios, Pascual. Horno, 12. 22860. Idem. 1970. 76.560. 6.312.
- J19234. Bernabéu Puertas, Manuel. Doce Octubre, 13. 22860. Idem. 1970. 51.360. 2.672.
- J19245. Blanc Villalba, J. Pedro. Avenida Navarra, 18. 22860. Idem. 1970. 60.290. 7.558.
- J19309. Cabellud Buisán, Angel. Capitán Esponera, 14. 22860. Idem. 1970. 51.360. 2.672.
- J19364. Castillo Buil, Luis. Barcelona, 68. 22860. Idem. 1970. 51.360. 2.672.
- J19377. Cebollero Playán, Alejo. Armas, 45. 22860. Idem. 1970. 60.780. 4.556.
- J19434. Delgado Gayoso, Teófilo. Barrio Montañana, 1. 22860. Idem. 1970. 72.760. 6.952.
- J19446. Domínguez Ares, Tirso. Madre Vedruna, 30. 22860. Idem. 1970. 84.320. 7.864.
- J19465. Escario Villacampa, José. Fueros Aragón, 3. 22860. Idem. 1970. 35.420. 1.984.
- J19480. Esteban Ojea, Daniel. Gavín, 4. 22860. Idem. 1970. 53.930. 3.186.
- J19503. Fernández Zancajo, Alfredo. Unceta, 101. 22860. Idem. 1970. 44.940. 3.388.
- J19524. Forcada Gracia, Luis. Carretera Logroño, 32. 22860. Idem. 1970. 56.920. 3.784.
- J19561. Gancedo Rodríguez, Luis. Camino Torres, 31. 22860. Idem. 1970. 56.920. 3.784.
- J19579. García Lahoz, Pascual. Avenida Pablo Gargallo, 81. 22860. Idem. 1970. 55.690. 4.038.
- J19665. Ginestra Broto, Miguel. Barrio Garrapinillos. 22860. Idem. 1970. 76.930. 7.786.
- J19671. Gómez Tomás, Luzdivina. Avenida Tenor Fleta, 85. 22860. Idem. 1970. 110.530. 13.606.
- J19668. Gómez Ceamanos, Basilio. Teniente Valenzuela, 5, cuarto. 22860. Idem. 1970. 62.920. 4.984.
- J19745. Herranz Rosado, Miguel. Torres Quevedo, 12. 22860. Idem. 1970. 60.780. 4.556.
- J19813. Lacal Lizarbe, Rodolfo. Avenida Madrid, 10. 22860. Idem. 1970. 91.750. 10.750.
- J19842. Lalana Esparza, Bernardino. Pleyades, 27. 22860. Idem. 1970. 47.400. 2.880.
- J20018. Mateo Pérez, Enrique. Torres, 101. 22860. Idem. 1970. 56.920. 3.784.
- J20096. Moreno Chocarro, Francisco. Juan Gárate. 10. 22860. Idem. 1970. 146.480. 20.296.
- J20174. Ortega Rodrigo, Consuelo. Paseo Pamplona, 25. 22860. Idem. 1970. 42.800. 960.
- J20193. Parceiro Fuentes, Manuel. Batalla de Lepanto, 7. 22860. Idem. 1970. 34.240. 3.048.
- J20294. Ramón Fandos, Antonio. Miлагrosa, 6. 22860. Idem. 1970. 59.920. 4.384.
- J20344. Rojas Muriel, Francisca. Pelayo, 23. 22860. Idem. 1970. 39.310. 2.242.
- J20399. Salanova Lázaro, Antonio. Avenida San José, 56. 22860. Idem. 1970. 170.290. 22.058.
- J20419. Sánchez Cajal, Vidal. María Lostal, 29. 22860. Idem. 1970. 120.590. 15.118.
- J20420. Sánchez Clavería, Aurora. San Juan de Mozarrifar. 22860. Idem. 1970. 116.580. 14.816.
- J20515. Sobresaxas Maisanava, An. Luis Sallenave, 8. 22860. Idem. 1970. 28.510. 2.402.
- J00000. Sanz Alvarado, Pedro. Pastor Alejandro, 5. 13633. Idem. 1970. 70.000. 1.200, a devolver.

90 por 100 a cuenta

- K50066. Bernad Gómez, José. San Diego, 5. 1823. Servicio peluquería femenina. 1971. 4.400.
- K50285. Angulo Martínez, Abilio. Orense, 25. 36200. Men. comestibles capital. 1971. 5.400.
- K50287. Antorán Torres, Andrés. Avenida Cataluña, 5. 36200. Idem. 1971. 3.600.
- K50519. Giménez Calvo, Jesús. Ram de Víu, 33. 36200. Idem. 1971. 5.600.
- K50520. Giménez Heredia, Alfredo. Tenerife, 15. 36200. Idem. 1971. 200.
- K50573. Hernández Giménez, José. Orense, 47. 36200. Idem. 1971. 4.500.
- K50583. Herrero Láinez, Marina. Cortes de Aragón, 2. 36200. Idem. 1971. 11.000.
- K50583. Herrero Láinez, Marina. Cortes de Aragón, 2. 36200. Idem. 1971. 11.000.
- K50603. Julve Franco, Jesús. Barrio Oliver, 16. 36200. Idem. 1971. 7.100.
- K50640. Leal Serrano, José. Batalla Clavijo, 6. 36200. Idem. 1971. 2.900.
- K50779. Olmos Plaza, María-Cruz. Checa, 31. 36200. Idem. 1971. 2.600.
- K50785. Ortiz Barragán, Manuel. Santa Teresita, 27. 36200. Idem. 1971. 3.400.
- K50793. Oto Serrano, Juana. Mercado Estación, 12. 36200. Idem. 1971. 1.100.
- K50892. Sánchez Ortega, Francisco. Anteres, 55. 36200. Idem. 1971. 3.400.
- K50910. Sanz Lambán, Clemente. Latassa, 21. 36200. Idem. 1971. 4.800.
- K509120. Sanz Marín, Teodora. Hermanos Ibarra, 18. 36200. Idem. 1971. 4.500.
- K50992. Vila Fidalgo, Ramón. Mercado Miguel Servet, 45. 36200. Idem. 1971. 4.200.
- K51565. Algarate Anacón, María. Mercado Central, 7. 10700. Men. frutas y verduras. 1971. 3.600.
- K51615. Cervero Sánchez, Pilar. Heroísmo, 39. 10700. Idem. 1971. 3.900.
- K51672. Gascón Laborda, Daniel. Avenida América, 70. 10700. Idem. 1971. 4.500.
- K51674. Gastón Asín, Joaquín. Vieja Guardia, 1. 10700. Idem. 1971. 3.900.
- K51696. Hernández Asín, Mariano. Caballo, 4. 10700. Idem. 1971. 8.900.
- K51757. Montoya Mendoza, Emilio. Corrales, 10. 10700. Idem. 1971. 3.900.
- K51825. Royo Palacios, Ascensión. Delicias, 82. 10700. Idem. 1971. 3.100.
- K51930. Bruna Abenia, Felisa. Mercado San Vicente Paúl, 47. 11602. Menor de aves y caza. 1971. 3.200.
- K52504. Ramos Giménez, José-Luis. Antonio Bravo, 8. 11720. Carnicerías no equino. 1971. 12.700.
- K52565. Sebastián Arenas, Juan-Gre. San Pablo, 78. 11720. Idem. 1971. 1.700.
- K52740. Orza Arjol, María-Pilar. Vieja Guardia, 1. 1281. Hostales, pensiones y fondas. 1971. 6.000.
- K52749. Pérez Vicente, Josefa. Plaza España, 3. 1281. Idem. 1971. 6.500.
- K52762. Tijero Castrillo, Justo. Francisco Arrabal. 1281. Idem. 1971. 15.000.
- K52834. Vicente Oñorc, Angela. Barrio Casetas. 12850. Restaurantes de segunda, tercera y cuarta clase. 1971. 10.400.
- K52913. Arnal Miana, M. Jesús. Mártires, 6. 12852. Cafés, bares y afines. 1971. 18.900.
- K52962. Bruna Lizana, José-María. Villalpando, 6. 12852. Idem. 1971. 12.000.
- K53008. Colás Correas, Mercedes. Santa Catalina, 9. 12852. 1971. 13.800.
- K53038. Domínguez Herrero, Cecilio. Vieja Guardia, 2. 12852. Idem. 1971. 11.100.
- K53088. García Navarro, Miguel. Fray Juan Regla, 40. 12852. Idem. 1971. 5.700.
- K53090. García Pérez, Pablo. Doce de Octubre, 30. 12852. Idem. 1971. 12.900.
- K53108. Giménez Gil, Vidal. Ventura Rodríguez, 3. 12852. Idem. 1971. 6.000.
- K53137. Guillén Palacios, Pascual. Lobera, 20. 12852. Idem. 1971. 9.300.
- K53191. López Recaj, Domingo. Palomeque, 18. 12852. Idem. 1971. 5.700.
- K53236. Méndez Haro, Manuel. Fernando el Católico, 37. 12852. Idem. 1971. 6.600.

- K53324. Pérez Pérez, Carmen Ayda. América, 64. 12852. Idem. 1971. 3.000.
- K53327. Pérez Torcal, Vicente. San José de Calasanz, 8. 12852. Idem. 1971. 12.000.
- K53352. Rodríguez Cremades, Alberto. Santa Catalina, 7. 12852. Idem. 1971. 14.600.
- K53378. Ruiz Román, Nicolás. Paseo Teruel, 16. 12852. Idem. 1971. 12.600.
- K53410. Sarto Pueyo, José-Luis. San Blas, 30. 12852. Idem. 1971. 20.100.
- K53427. Tabuena Roche, José. Higuera Tomás, 28. 12852. Idem. 1971. 12.900.
- K53504. Gaudioso Gaudioso, Lorenzo. Huesca, 21. 12853. Idem. 1971. 6.700.
- K53505. Gimeno Borniquel, Martín. Hernán Cortés, 25. 12853. Idem. 1971. 5.200.
- K53541. Ostiense García, María. Cuatro Agosto, 11. 12853. Tabernas. 1971. 7.200.
- K535616. Segovia Antón, Hipólito. Peromarta, 18. 12853. Idem. 1971. 10.300.
- K53571. Ubeda Pérez, Ascensión. Ruiz Tapiador, 12. 12853. Idem. 1971. 4.900.
- K53825. Andrés Pelliza, José. Armas, 5. 13633. Men. drogas y afines. 1971. 1.800.
- K53868. Ramón Buenaga, Mercedes. Pignatelli, 23. 13633. Idem. 1971. 3.600.
- K53958. Villanueva Ceballos, Fernando. Cuarte, 34. 13641. Men. perfumes detergentes y afines. 1971. 800.
- K54024. Martínez Gimeno, Enrique. Batalla Lepanto, 17. 14153. Carp. no especific. 1971. 23.600.
- K54110. Barraca Sipán, José. Escultor Paláu, 7. 15500. Talleres mecánicos y eléctricos. 1971. 4.200.
- K54251. Ordovás Esteban, Sergio. Luz, 34. 15500. Idem. 1971. 11.000.
- K54380. Pérez Ruiz, Juan. Miguel Servet, 9. 15621. Men. de ferretería. 1971. 8.300.
- K54631. Martínez Morer, José. Mercado Torrero, 24. 1862. Men. pescados y mariscos. 1971. 10.400.
- K54714. Crespo Acón, Manuel. Paseo General Mola, 58. 1971. Men. calzado. 1971. 13.800.
- K54829. Forcén Suñén, Manuel. García Sánchez, 6. 21623. Men. tejidos. 1971. 5.100.
- K54888. Ocaña Torrejón, Tomás. Burgos, 5. 21623. Idem. 1971. 2.500.
- K54913. Sánchez Andro, Alfonso. Avenida América, 79. 21623. Idem. 1971. 5.300.
- K54920. Sopeséns Nebra, Matilde. García Sánchez, 30. 21623. Idem. 1971. 2.200.
- K55155. Lázaro General, José. San Miguel, 9. 216250. Men. confección señoras. 1971. 7.900.
- K55189. Vila Manso, Ana. Borja, 1. 216250. Idem. 1971. 4.300.
- K55213. Andrés Comps, José. Escuelas Pías, 36. 21631. Men. Merc. Paquet. 1971. 18.200.
- K55204. Alarma Sanjuán, Julia. Nicanor Villa, 9. 21631. Idem. 1971. 5.200.
- K55263. Cortés Garcés, Rosa. Pastor Alejandro, 9. 21631. Idem. 1971. 2.100.
- K55268. Elizalde Zubiri, Francisca. Pignatelli, 17. 21631. Idem. 1971. 2.300.
- K55294. Gómez Aguilar, Francisca. Batalla de Pavía, 6. 21631. Idem. 1971. 3.400.
- K55299. Gracia Colás, Manuela. Boggiro, 42. 21631. Idem. 1971. 2.500.
- K553040. Heras Aguillué, Juana. San Lorenzo, 40. 21631. Idem. 1971. 5.200.
- K55311. Jiménez Luño, Roberto. Santa Gema, 23. 21631. Idem. 1971. 600.
- K55395. Ruiz Giménez, Alicia. Mingujón Salvador, 20. 21631. Idem. 1971. 8.800.
- K55427. Uribesalgo Erostarbe, Joa. Heroísmo, 37. 21631. Idem. 1971. 1.500.
- K55652. Hernández Asín, Mariano. Caballo, 4. 23611. Men. vinos y aguardientes. 1971. 6.600.
- K55654. Higuera Domínguez, Amadeo. Bélgica, 4. 23611. Idem. 1971. 3.600.
- K557530. Suñén Arilla, Santos. Zaragoza la Vieja, 71. 23611. Idem. 1971. 4.500.
- K50259. Alconchel Sánchez, Pilar. Mercado Hernán Cortés, 67. 36200. Men. Comest. Capit. 1971. 4.900.

Definitiva

- J18073. Cortés Giménez, Jesús. Avenida Tenor Fleta, 50. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 25.000. 5.000.
- J20166. Ona Pérez, Emilio. Jesús, 21. 22860. Trans. Autoc. Serv. 1970. 26.910. 2.382.
- J20385. Ruiz Jato, Avelino. Villahermosa, 5. 22860. Idem. 1970. 70.620. 7.024.
- J19116. Arauz López, José. Avenida San José, 82. 22860. Idem. 1970. 53.070. 3.014.
- K100451. López Montañés, María-Teresa. Paseo General Mola, 53. 12851. Cafeterías y afines. 1971. 48.125. 5.177.
- J10888. Sáinz-Aja Sáinz, José. Daroca, 64. 11702. Tratantes de ganado vacuno. 1970. 79.000. 7.700.
- J13430. García Sánchez, Angeles. Barcelona, 1. 12853. Tabernas. 1970. 90.000. 10.476.
- J17345. Hernández Hernández, Feli. Millán Astray, 18. 13633. Men. drogas y afines. 1969. 35.000. 4.000.
- J18296. Malo Valiente, Rosa. Armas, 15. 12852. Cafés, bares y afines. 1970. 100.000. 14.500.
- J18830. Herrero Gómez, María. Nuestra Señora del Portal, 3. 13641. Men. perfumería deterg. 1970. 9.000. 536.
- J18857. Meliz Pérez, Carmen. Ebro Viejo, 9. 13641. Idem. 1970. 67.000. 4.624.

J19487. Faiges Ribas, José. Avenida Cataluña, 32. 22860. Transp. autocar. serv. dis. 1970. 74.000. 7.380.

J19992. Martínez Herraz, Domingo. Milagrosa, 6. 22860. Idem. 1970. 59.920. 4.384.

J20149. Ninou Grau, Isidro. San Juan de la Peña, 105. 22860. Idem. 1970. 52.430. 2.886.

K51608. Campo Naya, Santos. Plaza Santo Domingo, 24. 10700. Men. de frutas y verduras. 1971. 3.900.

K55308. Herranz Malo, Gloria. Barcelona, 2. 21631. Men. Merc. Paque. y G. 1971. 7.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1972. El Administrador de Servicios, (ilegible).

* * *

Núm. 7.831

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, la Dirección General de Impuestos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 10, números 1, 2 y 3, de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del impuesto que se indica en el número "segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "sexto" de este acuerdo, radicadas en Zaragoza.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Sobre el lujo.

Período: Año 1973.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este

acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Fabricación artículos campo, playa, caza y deportes.

Comercio de cuadros, marcos y molduras.

Comercio de vidrio y cerámica.

Comercio de antigüedades.

Marroquinería y artículos viaje.

Comercio prendas de peletería.

Comercio de relojes y accesorios.

Joyereros, plateros, relojeros, etc.

Joyereros, plateros, bisutereros, etc.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1972.

El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

* * *

Núm. 7.832

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, la Dirección General de Impuestos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 10, núms. 1, 2 y 3, de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del impuesto que se indica en el número "segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "sexto" de este acuerdo, radicadas en Zaragoza.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Sobre el lujo.

Período: Año 1973.

Ámbito territorial: Local.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Venta menor flores naturales (Zaragoza).

Zaragoza, 10 de noviembre de 1972. El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

* * *

Núm. 7.833

La Dirección General de Impuestos Indirectos ha adoptado, con fecha de hoy, el siguiente acuerdo:

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 10, números 1, 2 y 3, de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del impuesto que se indica en el número "segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "sexto" de este acuerdo, radicadas en Zaragoza.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Tráfico de empresas.

Período: Año 1973.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes

tes al de inserción de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

- 1.121. Chacineros mayores.
- 1.122. Elaboradores de tripas.
- 1.321. Fabricantes de conservas vegetales.
- 1.453. Mayoristas-asentadores de pescado.
- 1.521. Grupo Harinero provincial.
- 1.522. Deshidratadoras de forrajes.
- 1.526. Fabricantes de galletas.
- 1.541. Mayoristas de cereales.
- 1.627. Fabricantes de caramelos.
- 1.628. Confitería-pastelería.
- 1.823. Torrefactores de café.
- 1.841. Almacenistas de coloniales.
- 1.924. Criadores y elaboradores de vinos.
- 1.942. Almacenistas de vinos.
- 2.544. Comercio mayor de tejidos.
- 2.621. Confeccionistas-mayoristas en serie.
- 2.627. Fabricantes de géneros de punto.
- 2.633. Confección velámenes, toldos y lonas.
- 2.644. Almacenistas de mercería.
- 2.646. Almacenistas lonas, saquerío y alpargatas.
- 2.652. Sastrería a medida.
- 3.121. Rematantes y aserradores.
- 3.126. Ebanistería y similares.
- 3.128. Carpintería y similares.
- 3.129. Envases y embalajes.
- 3.141. Almacenistas de maderas.
- 3.155. Tallistas de madera.
- 3.155. Torneros de madera.
- 3.324. Manipulados de papel.
- 3.325. Manipulados de cartón.
- 3.341. Almacenistas de papel y cartón.
- 3.454. Artes gráficas.
- 4.122. Fabricantes de curtidos.
- 4.123. Marroquinería y artículos de viaje.
- 4.141. Almacenistas de pieles.
- 4.142. Almacenistas - mayoristas de curtidos.
- 4.143. Comercio prendas de peletería.
- 4.221. Fabricantes de calzado.
- 4.225. Fabricación parcial del calzado.
- 4.225. Fabricación de tacones, cuñas y cam.

- 4.324. Fabricación de artículos de caucho.
- 4.351. Talleres de vulcanizados.
- 5.221. Industrias químicas de Zaragoza.
- 5.222. Grupo ácidos industrias químicas.
- 5.327. Fabricación artículos de plástico.
- 5.527. Ceras, colas, grasas y pinturas.
- 5.543. Mayoristas productos químicos industriales, artículos limpieza, perfumería.
- 5.641. Almacenistas carbón mineral, vegetal.
- 6.121. Tejas y ladrillos.
- 6.123. Forjados de hormigón.
- 6.124. Mosaico y piedra artificial.
- 6.125. Cales, yesos y escayolas.
- 6.126. Extracción de áridos y movimiento de tierras.
- 6.141. Almacenistas materiales de la construcción.
- 6.141. Almacenistas saneamiento y calefacción.
- 6.154. Carpintería metálica.
- 6.156. Pintura de edificios.
- 6.158. Calefacción y fontanería.
- 6.159. Decoración de escayola y yeso.
- 6.161. Instalaciones eléctricas.
- 6.241. Manufactura y comercio vidrio plano.
- 6.341. Mayor porcelana, loza, afines.
- 7.241. Almacenistas hierros, metales Fe. y S. industria.
- 7.242. Comercio de chatarra.
- 7.325. Calderería.
- 7.329. Fabricantes camas, somieres, colchones y M. M.
- 7.333. Fabricación de grifería.
- 7.333. Fabricación de metalistería.
- 7.346. Almacenistas joyería y bisutería.
- 7.351. Metalografía y recubrimientos metálicos.
- 7.351. Trabajos mecánicos del hierro.
- 7.351. Reparación de maquinaria.
- 7.354. Reparación de relojes.
- 7.421. Fabricación maquinaria industrial.
- 7.424. Fabricación maquinaria agrícola.
- 7.425. Fabricación e instrumentos maquinaria para la producción de frío.
- 7.426. Fabricación material instalación.
- 7.427. Fabricación y montaje aparatos radio y T. V.
- 7.429. Talleres de prótesis dental.
- 7.434. Fabricantes accesorios y rodamientos de automóvil.
- 7.441. Comercio maquinaria agrícola e industrial.
- 7.444. Almacenistas material eléctrico.
- 7.445. Almacenistas de ortopedia.
- 7.447. Comercio de neumáticos.

- 7.452. Fabricación de carrocerías.
- 7.454. Talleres reparación vehículos y carrocerías.
- 7.455. Comercio maquinaria y muebles oficina.
- 7.459. Garajes.
- 9.152. Fotógrafos.
- 9.451. Peluqueros de caballeros.
- 9.551. Hoteles y pensiones de lujo primera.
- 9.558. Restaurantes de lujo, 1.ª y 2.ª.
- 9.559. Cafeterías.
- 9.651. Balnearios.
- 9.654. Clínicas y sanatorios.
- 9.856. Salas de fiestas y bailes.
- 9.912. Fabricación de artículos deporte.
- 9.971. Modelistas.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1972.
El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.976

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de diciembre de 1972, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 423 de 1972, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Comercial Gómez Talasol", sociedad anónima, contra don Fernando Orduña Rodrigo, mayor de edad, industrial, con domicilio en esta ciudad de Valencia, kilómetro 9,7, taurante "Orduña"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores comparecer previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercios partes del avalúo; que podrá hacerse remate en calidad de ceder a terceros.

Bienes cuya venta se anuncia:
expresión de precio de tasación:
1.º Cafetera tres brazos, "Faema", nº 7611-6. Tasada en 10.000 pesetas.
2.º Caja registradora, "Hugoboss", eléctrica, y molino de café de la marca. Tasado en 15.000 pesetas.

3.º Televisor "GEE", 24 pulgadas, con UHF y estabilizador núm. 600707. Tasado en 9.000 pesetas.

4.º Acondicionador de aire, "Ede-sa", núm. 7125, tipo E-250-B. Tasado en 10.000 pesetas.

5.º Frigorífico, metálico, con cuatro puertas, número 33831. Tasado en pesetas 12.000.

6.º Máquina automática para tabaco, "Wurtizer", de la casa "Antonio". Tasada en 5.000 pesetas.

Total tasación, 61.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.943

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 322 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, contra don Fernando Domeque Abella, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Karsa", de 19 pulgadas, con UHF y voltímetro; en pesetas 6.000.

2. Mueble librería de cuatro elementos, de 0,60 metros de ancho cada uno, por unos 2 metros de alto; en pesetas 3.500.

3. Tresillo en skai verde, sofá de tres plazas y dos confortables; en pesetas 3.000.

4. Frigorífico "AEG", de unos 300 litros; en 4.000 pesetas.

5. Lavadora superautomática "Zanussi", S-52; en 9.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.944

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 337 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de doña Eugenia Sanz Magaña, contra don Germán Lerma Pérez (calle Rosas, 21, de esta capital), "Confecciones Lerma", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina calculadora "Hispano Olivetti", eléctrica; en 5.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Línea 88", con mesa "Involca"; en 7.500 pesetas.

3. Una máquina registradora "Regna", modelo D-351; en 15.000 pesetas.

4. Un despacho compuesto de mesa metálica, tablero de madera, con cinco cajones; armario a juego de 1 x 0,40 metros, sillón giratorio y dos sillas en skai negro; en 12.000 pesetas.

Total, 39.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.907

JUZGADO NUM. 4

Anulación de edicto

Cumpliendo exhorto civil 244 del Juzgado número 18 de Madrid, dimanante de autos del Banco Hipotecario de España, contra don Alfonso Miguel Latorre y esposa, he acordado quede sin efecto el

edicto de subasta publicado el día 21 del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 266.

Zaragoza, dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez.

Núm. 7.595

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 440 de 1972 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de doña Josefina-Luisa Lus Lafita, nacida en Zaragoza el día 26 de noviembre de 1905, hija de Lucio y Concepción, instado por su esposo, don Iñigo Gómez Moreno, la que se ausentó del domicilio conyugal el día 22 de mayo de 1945, no volviendo a saber nada sobre su paradero.

Lo que se hace saber a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, José Esteve.

Juzgados Municipales

Núm. 7.912

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio verbal civil número 486 de 1972, instado por don José-María Barba Lasala, representado por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra don Alfredo Herrero Gómez (barrio Montañana, número 79), se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Una máquina tupi para trabajar carpintería, de la casa "Corcuera"; valorada en 9.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 14 de diciembre próximo, a las doce horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza, once de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.948

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 83 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Roto y Repuesto", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra viuda de don Sirio León y Moya, vecina de Valencia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 6.472, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 14 de septiembre de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.950

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio número 797 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de José Rodríguez Papiz, contra Francisco Ducart, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Máquina escribir "Hispano Olivetti", 90 espacios; en 4.500 pesetas.

Calculadora "Hispano Olivetti", manual; en 2.000 pesetas.

Dos mesas metálicas despacho, cinco cajones, tablero formica; en pesetas 3.000.

Archivador metálico, cinco cajones; en 2.000 pesetas.

Derechos traspaso local industrial sito en calle Sugrañés, 27, Barcelona; en 90.000 pesetas.

Total valoración, 101.500 pesetas.

Zaragoza, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.951

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 18 de diciembre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio número 331 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Universal Médico-Quirúrgica", contra Valentín Martín Nieto, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Vanguard", 23 pulgadas, UHF; en 6.500 pesetas.

Librería dos cuerpos, al poliester, de 2,40 x 1,90 x 0,50 metros, diversos departamentos y cajones; en 5.000 pesetas.

Mesa dos pedestales, extensible, elevable, haciendo juego con librería.

Sofá tres plazas y dos sillones, símil claro, con cojines; en 2.500 pesetas.

Total valoración, 15.750 pesetas.

Zaragoza, trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.968

SINDICATO DE RIEGOS DE UTEBO

Conforme al capítulo VI, artículo 4.º de nuestras Ordenanzas y Reglamentos se convoca a los señores participantes Junta general ordinaria para el día de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social del Sindicato (Callejuela, 14), advirtiéndose que de no asistir número suficiente se celebrará en segunda y definitiva convocatoria el día 10 del mismo mes, en la plaza y local indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria social.
- 3.º Presupuesto de gastos e ingresos para 1973.
- 4.º Ruegos, preguntas y propuestas.

Utebo, 15 de noviembre de 1972.
El Presidente, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones